

		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	Especialización en Proyectos de Desarrollo- A distancia
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	Territorial Boyacá- Casanare CETAP Yopal			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
157037	RODRIGUEZ CALDERON ARNOLD ANDREY	XXXX4921	Admitido	4.7
152509	CEDEÑO CELY RUSSBELL ARLEY	XXXX8057	Admitido	4.6
155201	CRUZ QUINTERO KEVIN ESTEBAN	XXXX0500	Admitido	4.6
156910	SANABRIA CRUZ MARTHA ISABEL	XXXX0216	Admitido	4.6
156811	RODRIGUEZ LEÓN JUAN SEBASTIAN	XXXX7993	Admitido	4.5
156041	ACOSTA RIOS JUAN PABLO	XXXX5349	Admitido	4.5
152439	VERGEL COLON DORIELA MARIA	XXXX4978	Admitido	4.5
151492	PEREZ SUAREZ JOSE ANTONIO	XXXX2017	Admitido	4.4
154280	MORENO ARIAS KAREN LIZBETH	XXXX2714	Admitido	4.4
154439	CARRILLO PINZON ANDERSSON ALONSO	XXXX7822	Admitido	4.4
154988	MORENO ALFONSO DIVIER JOSUE	XXXX0060	Admitido	4.4
152960	VELANDIA PARRA JUAN FAURICIO	XXXX6297	Admitido	4.4
152547	INOCENCIO FERNANDEZ ELDA ESPERANZA	XXXX3903	Admitido	4.4
157319	RINCON LILIANA PATRICIA	XXXX4778	Admitido	4.4
156790	PEREZ ORTIZ CARLOS EUIDAOLDO	XXXX0056	Admitido	4.3
152253	ROSAS PLAZAS DIANA MARCELA	XXXX3714	Admitido	4.2
154769	ECHVERRIA LOPEZ DIEGO HERNANDO	XXXX3461	Admitido	4
156528	CELIS DIAZ JAIRO ANDRES	XXXX5955	Admitido	3.6
156559	DEDIOS GUTIERREZ HERLY YAMITH	XXXX5760	Admitido	3.6
156699	MEDINA HERNANDEZ OLGA LUCIA	XXXX2115	Admitido	3.5
155825	CACERES SANCHEZ HERLEY	XXXX5663	Admitido	3.5
156945	ROJAS DUEÑAS ANGELA YINETH	XXXX9089	Admitido	3
154571	FORI HURTADO RUTH YAMILETH	XXXX4416	No admitido	2.9
156966	GONZALEZ HENAO HERNANDO	XXXX9184	No admitido	2.5
155705	ALVAREZ VELASQUEZ LEIDY KATERINE	XXXX4225	No admitido	0
OBSERVACIONES ETAPA #2: La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: •Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 2 exoneraciones en el segundo periodo académico del año en cada Dirección Territorial. •Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026 -2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica. INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Territorial Boyacá- Casanare- CETAP Yopal la apertura del programa de Especialización en Proyectos de Desarrollo, modalidad a distancia cohorte 2026 - 2. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede.				
Nota: El listado debe ser registrado por cada programa (nivel de formación) y por cada lugar de desarrollo (Municipio)				


 MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO
 Decana de Posgrados